

DECRETO N° 145 /

CHIGUAYANTE, 18 ENE. 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno N° 4433, de la Dirección de desarrollo Comunitario, dentro del programa "Verano recreativo en Chiguayante", que solicita la adquisición de alimentos; Cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor **TRINIDAD ROSARIO VASQUEZ FRIZ**, Rut. **9.449.493-1**, quien ofrece los alimentos dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de alimentos, dentro del programa "Verano recreativo en Chiguayante"; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de adquisición de alimentos, dentro del programa "Verano recreativo en Chiguayante, al proveedor **TRINIDAD ROSARIO VASQUEZ FRIZ**, Rut. **9.449.493-1**, por un monto total \$469.277.- (cuatrocientos sesenta mil doscientos setenta y siete pesos), correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 4433, de la DIDECO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LDC/lpc.

Distribución:

Alcaldía.
Secretaría Municipal.
Dirección Jurídica.
Dirección de Administración y Finanzas.
Dirección de Control.
Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 18/01/12